

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7411 *BARCELONA LED ILUMINACIÓN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IBERIAN LED RETAIL GROUP, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público el acuerdo de fusión de las sociedades citadas mediante la absorción de "IBERIAN LED RETAIL GROUP, S.L.U." por "BARCELONA LED ILUMINACIÓN, S.L.", con extinción de aquella compañía, sin liquidación, y traspaso en bloque de su patrimonio social a esta entidad, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, cerrado con fecha 31 de diciembre de 2020. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 3 de noviembre de 2021.- El Administrador único de ambas sociedades, Ulises Augusto Díez.

ID: A210059409-1